

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL LA PAZ DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA SUR DEL 22 DE MARZO DEL 2024.

En la Ciudad de La Paz Baja California Sur, a los veintidós del marzo de dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur vía remota, a través de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 11, apartado B del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur.

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muy buenas tardes, siendo las 16:00 damos inicio a la sesión convocada para la fecha, por lo que le solicitaré al señor Secretario realice pase de asistencia y verifique la existencia de Quórum Legal."

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: "Cómo lo instruye, consejera Presidenta. A continuación, realizaré el pase de lista."

Lista de Asistentes

Integrantes del Consejo:

- Consejera Presidenta, **Ruby Ochoa González**, presente;
- Consejera Electoral, **Aida Araceli Rubio Herrera**; presente;
- Consejero Electoral, **José Alonso Martínez Gómez**; presente;
- Consejera Electoral, **Eréndira Aragón Sánchez**; presente;
- Consejero Electoral, **Raúl Amador Moyrón**; presente;
- Secretario General, **Gustavo Armando Vidal Sánchez**; presente;

Lista de Asistentes de Representantes de Partidos Políticos:

- Representante Propietario del **Partido Acción Nacional**, Alan Fabrizzio Rivas Álvarez, presente;
- Representante Propietario del **Partido Revolucionario Institucional**, José Luis Castro Sánchez;
- Representante Propietario del **Partido de la Revolución Democrática**, Aarón Antonio Sandoval Espejel;
- Representante Propietario del **Partido del Trabajo**, Gastón José Barrón Vives;
- Representante Propietario del **Partido Morena**, Jorge Enrique Cunningham Berber, presente;
- Representante Propietario del **Partido Humanista de Baja California Sur**, Jesús Montoya Turrillas;
- Representante Propietario del **Partido Fuerza por México Baja California Sur**, Jovanni Barrón Collazo;
- Representante Propietaria del **Partido Movimiento Laborista Baja California Sur**, Jennifer de la Toba Fregoso, presente;

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: "Consejera Presidenta, le informo que se encuentran presentes la totalidad de las y los consejeros integrantes de este consejo municipal, por lo que existe quórum legal para celebrar la presente sesión." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario, por favor, de cuenta del siguiente punto en el Orden del Día." -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: "Como lo instruye consejera Presidenta. El siguiente punto es la lectura y aprobación, en su caso, del proyecto del Orden del Día." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario, Bueno, antes de proceder a la aprobación del punto número cuatro del Proyecto del Orden del Día, me gustaría solicitarles la incorporación y el corrimiento en el mismo. Necesitamos incorporar un punto nuevo, que es el informe que se presenta sobre el estado que guarda la bodega electoral. Haría un corrimiento. Este punto estaría en el número 9 del Proyecto del Orden del Día. La correspondencia enviada y recibida quedaría en el punto número 10, asuntos generales en el punto número 11 y la clausura en el punto número 12. No sé si tengan alguna observación respecto de esta petición. No habiendo ninguna, solicitaría al señor Secretario que proceda a someterlo a aprobación con la incorporación y corrimiento correspondiente del punto solicitado." -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: "Como lo instruye, Consejera, Presidenta. Antes hago mención que se incorpora con nosotros la representante de Movimiento Laborista, Jennifer de la Toba Fregoso." -----

Representante Propietaria del Partido Movimiento Laborista BCS Jennifer de la Toba Fregoso: "Presente." -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: "Con la incorporación por usted solicitada, señoras y señores consejeros electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto del Orden del Día, quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario, por favor, de cuenta del siguiente punto en el Orden del Día." -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: "Como lo instruye, Consejera, Presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día es la Toma de protesta de las representaciones de los Partidos Políticos que cuenten con acreditación ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para formar parte del Consejo Municipal Electoral La Paz para el Proceso Local Electoral 2023-2024." -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: "Muchísimas gracias, señor Secretario. Referente al punto número cinco, derivado de que las dos representaciones que tenemos en este momento ya se

les tomó protesta de ley, pasaremos al siguiente punto en el Orden del Día. De presentarse alguna nueva acreditación por parte de las representaciones de partidos políticos, retomaremos este punto. Continúe, señor Secretario.”. -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Menciono que se incorpora con nosotros representante del partido MORENA, Jorge Enrique Cunningham Berber.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Un momento, señor Secretario. Derivado de que contamos con la presencia de un nuevo representante acreditado del partido MORENA; es su primera sesión con nosotros, retomaremos el punto número cinco y posteriormente procederemos a la aprobación del punto número seis. Representante Propietario de MORENA ¿Por favor, el ciudadano Enrique Cunningham pudiera habilitar su cámara si es tan amable? Mucho gusto representante, procederemos a tomarle la protesta de ley.”. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional Jorge Enrique Cunningham Berber: “Buenas Tardes.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Consejeras, consejeros Electorales y Representantes de los Partidos Políticos, en virtud de la aprobación del Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se aprueba el nombramiento de las ciudadanas y ciudadanos que se desempeñarán como Consejeras y consejeros electorales, así como Secretarías y Secretarios Generales de los Consejos Municipales y Distritales Electorales para el Proceso Local Electoral 2023 2024, y de conformidad con lo señalado en su punto de acuerdo Tercero, procederemos a tomar la protesta de ley a las y los Representantes de los Partidos Políticos que cuenten con acreditación ante el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur para formar parte del Consejo Municipal Electoral La Paz para el Proceso Local Electoral 2023 2024. Señoras y señores Representantes de los Partidos de este Consejo Municipal Electoral La Paz, ciudadano Jorge Enrique Cunningham Berber, ¿Protesta usted guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del estado de Baja California Sur y las leyes que de ellas emanen, y cumplir y hacer cumplir con las normas contenidas en la Ley general de Instituciones y procedimientos Electorales, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Representante que se le ha encomendado?”. -----

Representante Propietario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional Jorge Enrique Cunningham Berber: “¡Protesto!”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Si no fuera así, que el pueblo Sudcaliforniano se lo demande. Muchísimas gracias. Por favor, señor Secretario, continuemos con el punto número seis: someter a aprobación el proyecto de acta de la Sesión Ordinaria del mes de febrero.”. -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Como lo instruye consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral La Paz del instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, con fecha 26 de febrero de 2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario, por favor, por favor, continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día.”. -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Como lo instruye consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día es la Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 16 de marzo del 2024.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario. Bueno, referente al punto número siete, sobre la aprobación del Proyecto de Acta de Sesión Extraordinaria, recordaremos que en esta Sesión Extraordinaria fue que se elaboró y se aprobó la fe de erratas respecto del Calendario de Sesiones Especiales, Permanentes de este Consejo Municipal Electoral. Entonces, no sé si tengan alguna observación respecto del contenido del Proyecto de Acta que fue turnada anexo a su convocatoria. No habiendo ninguna observación, le pediría al señor Secretario que procedamos a someterla a aprobación.”. -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Como lo instruye consejera Presidenta. Señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acta de la Sesión Extraordinaria Urgente del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur de fecha 16 de marzo del 2024. Quienes estén a favor de su aprobación sírvanse a manifestarlo levantando la mano. Es aprobado por unanimidad de votos.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario, por favor, por favor, demos cuenta del siguiente punto en el Orden del Día.”. -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Como lo instruye Consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día es la Lectura y aprobación, en su caso, del Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral, para el Proceso Local Electoral 2023-2024.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario. Referente al punto número ocho, el Proyecto de Acuerdo fue turnado anexo a su convocatoria, pero cabe hacer mención que en este Proyecto versa sobre las personas que van a estar facultadas para ingresar a la

Bodega Electoral de este Órgano Desconcentrado. Si tuvieron ocasión de revisar el Proyecto de Acuerdo, ustedes pueden observar que dentro de la tabla que contiene el nombre y los cargos de las personas, estamos contemplando tanto a los Consejeros Propietarios, como a los Consejeros Suplentes, derivado de que a ellos se les pudiera convocar para ciertas actividades en este Consejo. ¿Como cuáles actividades? Pues el sellado y el conteo de las boletas, la integración de los Paquetes Electorales y, en el día de los Cómputos Municipales, también pudieran participar con nosotros en los Puntos de Recuento que se pudieran instalar, derivado del número de paquetes que se tengan que recomtar el día cinco de junio. También estamos contemplando a tres figuras que son próximas a contratar, que son los SEL, son los Supervisores Electorales Locales, que es la figura homóloga de los compañeros del INE. También tenemos a los CAEL, que son los Capacitadores Asistentes Electorales Locales, y también tenemos próximos a contratar Auxiliares de Servicios Generales. Derivado de las tareas que vamos a tener nosotros, tanto el sellado y conteo de las boletas, la integración de los Paquetes Electorales, asimismo, como de los Cómputos, se va a requerir de este personal para que nos ayude en esas actividades. Acordémonos que nosotros, como Consejo Municipal La Paz, vamos a tener un total de 424 Paquetes Electorales; entonces, se va a ocupar el apoyo de estas personas. Es por eso que se está anexando a las próximas personas a contratarse. Representante Jovanni, ¿pudiera apagar su micrófono, por favor? Muchas gracias. Como les comentaba, este es el personal próximo para contratarse. Todavía no tenemos los nombres de dichas personas, es por eso que se está plasmando de manera genérica. Recordemos que la carga de la contratación, tanto de los SEL como de los CAEL, corresponde a los Consejos Distritales, pero ellos muy amablemente, de su personal que contratan los seis Consejos Distritales, en este caso del municipio de La Paz, nos estarán facilitando cierto número de CAEs y de Supervisores para el apoyo de estas actividades. Y referente a los de Servicios Generales, Siempre se ha dado que cada proceso electoral, tanto a los Distritales como a los Municipales, se les autoriza la contratación, por un tiempo determinado, de estas figuras. Vamos a depender del presupuesto que tenga el Instituto Estatal Electoral para saber a ciencia cierta cuántos Auxiliares de Servicios Generales son próximos a contratarse, no sé si tengan alguna duda respecto de este acuerdo. Sírvanse manifestarla, por favor. No habiendo ninguna duda... Tiene el uso de la voz el consejero José Alonso.”

Consejero Electoral José Alonso Martínez Gómez: “Consejera, Presidenta, muy buenas tardes. Nada más, quiero suponer, que ¿Después de que existan las contrataciones se va a elaborar, o vamos a tener nuevamente una sesión para una fe de erratas o determinar quiénes van a ser las personas designadas, como vienen siendo los SEL y los CAEL?”

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchas gracias consejero por su pregunta. Referente a este caso, recordemos que todavía tenemos pendiente la aprobación del Acuerdo respecto de las.

actividades que se van a llevar en la Bodega. Ya teniendo la contratación de estas personas, ya se les va a asignar una función en específico, y en ese acuerdo se va a manifestar si es un CAEL, si es un SEL, si es un Auxiliar de Servicios Generales y qué cargo va a tener dentro de las funciones de la Bodega Electoral ¿Alguna otra duda? Tiene el uso de la voz, el Consejero Raúl Amador. Adelante, Consejero.” -----

Consejero Electoral Raúl Amador Moyrón: “Gracias, consejera Presidente. Compañeros, una observación, Consejera, al Acuerdo. Sería de muy buen funcionamiento, ya que estemos designados para el manejo de la Bodega Electoral, el otorgamiento de un gafete exclusivamente para ser usado cuando uno vaya a entrar a la Bodega. Para saber nosotros, que vamos a ser varios autorizados, más los que nuevos que van a llegar, que tengamos un gafete especial para la Bodega; así como, también, sugeriría una llevar un libro, una bitácora de apertura y cerrado y vuelta a poner sellos de la Bodega. Para efectos de llevar un mejor control del manejo de esta Bodega Electoral, dada su importancia, Consejera. No sé qué opinan, es una propuesta nada más.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchas gracias, Consejero. Derivado de sus inquietudes, Consejero, en todos los procesos electorales, al momento de hacer el manejo y la administración de la bodega, siempre se lleva una bitácora de las aperturas, de los cierres, quiénes estuvieron presentes. Los mismos representantes del partido que han coincidido en otros procesos electorales, y también los consejeros, saben que cada vez que se apertura la Bodega hay un cierre, se ponen sellos, se ponen firmas. Se hace todo lo que es, oficialmente, como lo marcan los lineamientos. Derivado de la pregunta de usted, sobre la posibilidad de administrar gafetes para las personas que van a estar en la Bodega, estas personas ya van a estar debidamente acreditadas con el Acuerdo que les comento que todavía estamos pendientes de realizar y, aparte, van a tener su gafete institucional, como lo tiene usted, como Consejero Electoral, como lo tiene su servidora como Consejera Presidente, y el personal administrativo, de acuerdo a sus puestos. Si bien es cierto, sabemos que la Bodega es de suma importancia, debe tener el manejo más seguro posible, de los elementos que contiene la misma. Todo eso se va a estar viendo, como les comento, en el Acuerdo conducente, de acuerdo a las figuras que se manejan en ese acuerdo, que en este momento pues no sería viable adelantarles la información, porque todavía dependemos de cómo vaya a estar la contratación para ver cómo van a estar las figuras, cómo va a ser la distribución de estas tareas al interior de la Bodega. Pero ustedes tengan la certeza, tanto ustedes como Consejeros Electorales, como las Representaciones de Partidos, que cada vez que se tiene que aperturar una Bodega, por cualquier situación, se les convoca a ustedes y a ellos, para que en presencia de ustedes vean que los sellos que se han puesto anteriormente están sin violarse, y de igual manera, al cierre de la misma, la misma situación. También cabe hacer mención que la Bodega siempre cuenta con su cámara de vigilancia, una cámara que se coloca directamente

para ese fin, para estar vigilando quién entra y quién sale, o qué puede acontecer afuera o adentro de la instalación de la Bodega Electoral. No sé si alguien tenga otro comentario o duda. No habiendo ningún otro comentario, le solicitaré al señor Secretario que procedamos a aprobación del presente acuerdo.”. -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Como lo instruye consejera Presidenta. Antes de continuar, hago mención que se incorporó con nosotros el Representante de Fuerza por México BCS, Jovanni Barrón Collazo. Señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la bodega electoral para el Proceso Local Electoral 2023-2024.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Disculpen la interrupción. Se me olvidó comentarles que, en el Proyecto de Acuerdo que se les turnó a ustedes, hay un pequeño error respecto de la fecha, en el Antecedente 1.3. Este Acuerdo, que les turnamos a ustedes y posteriormente nos preparamos de que la fecha en las que se aprobaron las modificaciones al Anexo cinco no eran las que traía el Antecedente 1.3. El antecedente 1.3 que ustedes tienen en sus manos dice Aprobación de reformas al reglamento de elecciones. El ocho de julio de 2020, el Consejo General del INE aprobó las reformas al Reglamento de Elecciones y sus respectivos anexos. En el caso del Anexo que hace referencia a este punto, es el Anexo número cinco, el cual nos habla de las Bodegas Electorales. La fecha correcta es el ocho de septiembre de 2023 y, derivado de esta modificación, también en el pie de página, en el punto número tres, dice en su Acuerdo, en su Proyecto, mediante Acuerdo INE/CG164/2020, lo correcto debe de ser INE/CG529/2023. Derivado de que esta modificación que sufrió el Anexo cinco es cuando ya se aborda la materia las Bodegas Electorales, tanto para su equipamiento, como para su acondicionamiento. Una disculpa, omití decirles esta esta pequeña modificación que va a sufrir su proyecto de acuerdo. No sé si tengan alguna duda respecto de esta anotación. No habiendo ninguna, le solicité al señor Secretario que continúe, por favor.”. -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Con la modificación ya incorporada, señoras y señores Consejeros Electorales integrantes de este Consejo, está a su consideración el Proyecto de Acuerdo del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, por el cual se designa al personal autorizado para el acceso a la Bodega Electoral para el Proceso Local Electoral 2023-2024. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por unanimidad de votos.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario. Por favor, da cuenta que el siguiente punto en el orden del día.”. -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Como lo instruye Consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día es el informe que presenta el Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur sobre las condiciones que guarda la bodega electoral.”

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario. Bueno derivado del punto número nueve que fue incluido a su a su Orden del Día, este informe versa sobre las dos visitas que hemos tenido por parte de los compañeros del INE para hacer las verificaciones de la Bodega Electoral. Como podrán recordar ustedes, los Consejeros Electorales y el Representante de Acción Nacional, estuvieron presentes el día 12 de marzo, cuando vino el personal del INE a hacer la primera Visita de Verificación a las Bodegas Electorales. Dentro de la verificación que se nos hizo y dentro del formato que requisitaron los compañeros del INE del área de Organización, se nos hicieron dos observaciones: la primera observación fue que no teníamos los extintores; se les hizo la aclaración que dichos extintores ya fueron tramitados en tiempo y forma, ante el Instituto estatal Electoral y que estamos en espera de que se nos faciliten. Comentamos también que eran cinco extintores que se estaban solicitando para este Órgano Desconcentrado, uno de los cuales va a ser de uso exclusivo de la Bodega Electoral. Y el otro señalamiento que se nos hizo fue respecto de las tapas de los tomacorrientes. Esas mismas tapas fueron colocadas el mismo 12, al término de la verificación. Y se observó posteriormente en el formato, que nos quedamos con una copia aquí, en el Consejo, que tendríamos que remitir ese Formato de Verificación a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que en el llenado se cometió una inconsistencia, es decir, los compañeros del INE señalaron que no se tenían cerraduras en la Bodega, cuando ellos se percataron que se abrió con llave la Bodega, entonces se habló la persona que vino a hacer la verificación y me dice que sí se dio cuenta que fue un error de él, pero que ante los informes que ellos presentaron en el INE, quedó solucionado ese problema, que nosotros omitiéramos esa situación. El día 21 tuvimos una segunda Visita de Verificación. Desafortunadamente no los pudimos convocar porque nosotros no teníamos conocimiento de dicha visita. Llegó de sorpresa. Entonces se les volvió a mostrar la Bodega. Ellos vieron que hayamos cumplido con las observaciones que teníamos previamente; es decir, de la colocación de las tapas de los tomacorrientes. Se percataron ellos que ya fueron puestas, y sobre los extintores, les dijimos que estábamos esperando todavía que el Instituto Estatal Electoral no los hiciera llegar. Llegamos a un acuerdo de que, a más tardar el cinco de abril, vamos a contar con el extintor que nos hace falta, y también de las lámparas de emergencia, que ya se solicitaron, derivado de que, para el 15 de abril, como lo marca la ley, las Bodegas Electorales ya deben estar en pleno funcionamiento, con todos los insumos necesarios para sus trabajos. Entonces, derivado de lo anterior, se giró oficio mediante correo, a la Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas del Instituto Estatal Electoral,

por medio de la cual se les está haciendo de conocimiento que ya existe el compromiso como tal, para el cinco de abril a más tardar, para que nos hagan llegar los insumos, que todavía no nos han turnado, derivado de las compras que se están haciendo, tanto de las lámparas de emergencia, y para el proceso de adquirir los extintores, pues también tiene su mecánica, porque los extintores se clasifican de acuerdo al tipo de fuego o incendio que surja; entonces, ya se están haciendo los trabajos. A ese informe, se está elaborando un formato que se va a anexar junto con las fotografías respecto de lo que ustedes ya visualizaron en la primera verificación, de cómo está la distribución de la Bodega, lo que tiene o lo que no tiene. Es un informe que se nos pidió, apenas, a principios de semana, derivado de que estamos con el proceso del registro de candidaturas, no habíamos podido tocar el tema con ustedes. En ese sentido, es por eso que se pidió la inclusión, porque tenemos a más tardar el 25 de este mes para rendir el informe correspondiente. No sé si tengan alguna duda respecto de este punto número nueve del Orden del Día. No habiendo ninguna observación, si alguno de los representantes que no nos pudo acompañar el día 12, que fue el día la primera verificación y quisieran conocer cómo está la distribución de la bodega, son bienvenidos para conocer la distribución de la bodega y cuáles son las adecuaciones que se le han realizado. De no haber ninguna participación, le solicitaría al señor Secretario que continuamos con el siguiente punto en el orden del día, por favor.”. -----

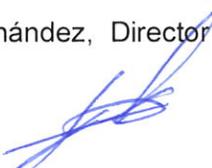
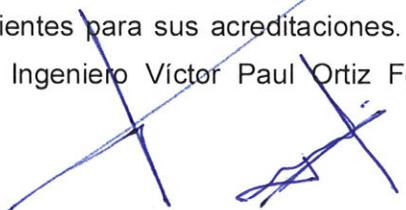
Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Como lo instruye Consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día es el que se refiere a la correspondencia enviada y recibida por este Consejo Municipal Electoral La Paz del 27 de febrero al 22 de marzo de 2024.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario. Bueno, referente al punto número 10, correspondencia enviada y recibida por este Órgano Desconcentrado, tenemos, en la correspondencia recibida, de fecha primero de marzo, el correo 246, de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en donde se nos está remitiendo la primera agenda que existió sobre la verificación de las Bodegas Electorales por parte del INE. Como les comentaba, nuestra verificación fue el día 12 de marzo. Tenemos también el día primero de marzo el correo 497 de Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral, en donde nos notifican los acuerdos, CG-034-febrero-2024, referente a la Bodega Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur y el CG-035-febrero-2024, la aprobación de los lineamientos para los cómputos y CG-036-febrero-2024, referente al Protocolo de intercambio de Documentación Electoral con otros Consejos. El día 6 de marzo recibimos correo 301 de parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en donde se nos está convocando a la capacitación del procedimiento de Registro de Candidaturas a cargos de elección popular en 2023-2024. Dicha capacitación fue de carácter virtual y estuvieron los Consejeros Electorales. Tenemos también, el 8 de marzo, el correo 281, de parte de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en donde se

nos está solicitando realizar cotizaciones de bienes e insumos para los posibles escenarios de Puntos de Recuento que vamos a tener el próximo miércoles 5 de junio. También tenemos, de fecha 9 de marzo, el correo 402 de parte de la Unidad de Cómputo y Sistemas Informáticos del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, en donde se nos hace la invitación al Consejero Presidente, al Secretario General y a los Enlaces, para recibir la capacitación sobre el manejo del Sistema SRC, que es el Sistema de Registros de Candidaturas. Este sistema es el que vamos a estar revisando, en el momento en que las Representaciones del Partidos Políticos presenten la solicitud de sus Registros de Candidatura, con su documentación en físico. También hay que revisar este sistema para revisar la documentación que se subió en línea, que esté correcta. Tenemos, también el correo 174-2024, donde se nos está invitando a capacitación. Este correo lo emite la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral, donde se nos está invitando a la capacitación sobre el procedimiento de contratación de los SEL y CAEL. como ustedes recordarán, estas figuras, pues nosotros no tenemos la responsabilidad de hacer la contratación como tal, pero si hemos estado apoyando con la difusión de la convocatoria para que se extienda al mayor número de ciudadanos que estén interesados a participar y desempeñar estas funciones. También tenemos, de fecha 12 de marzo, el correo 747-2024 de Secretaría Ejecutiva, en donde nos están informando un oficio circular, el INE/UTVOPL/55/2024, donde se nos notifica el acuerdo INE/CG263/2024, en el cual se aprueba el procedimiento para la operación del Sistema para la Carga del Formato de manifestación de Representaciones Generales y ante Mesas Directivas de Casilla de los Partidos Políticos y Candidaturas Independientes. Sabemos nosotros, que cuando son elecciones concurrentes, en donde recae el registro de las representaciones que pueden tener los Partidos Políticos ante las Mesas Directivas de Casilla, es en los sistemas del INE; pero nos hacen del conocimiento que ya se aprobó el procedimiento de para hacer estos trabajos. Tenemos también, de fecha 15 de marzo, el correo 781, de Secretaría Ejecutiva, donde nos invitan al Conversatorio ¿Por qué es tan difícil identificar la violencia política contra las mujeres en razón de género? Ese mismo fue realizado de manera virtual, y se asistió. También tenemos, de fecha 15 de marzo, el correo 364-2024, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en donde se nos solicita nuestro atento apoyo para solicitar a los a los Representantes de los Partidos Políticos acreditados ante nuestro órgano Desconcentrado, para que generemos una agenda para los próximos registros, en ese entonces, de las Candidaturas. Para tal efecto, se turnaron correos electrónicos a las representaciones de Partidos Políticos acreditadas ante nosotros, en donde se solicitaba de la manera más atenta, y de no existir un inconveniente, si pudieran agendar hora y fecha para atenderlos como se merecen; no tener, un cruce con algún otro partido político, y para que ellos tengan el tiempo necesario para realizar esta actividad con calma. También tenemos, del 15 de marzo, el correo 333, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, en donde nos hacen la atenta invitación para que empecemos a elaborar todo

lo relacionado con informes e información sobre las Bodegas Electorales. Tenemos también, de la misma fecha, el correo 334, de Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, donde se nos remite el Proyecto que se aprobó, en la sesión Extraordinaria Urgente el 16, si ustedes recordarán la fe de erratas, sobre el acuerdo que les comentaba del Calendario de las Sesiones Ordinarias, Permanentes y Especiales de este consejo Municipal Electoral La Paz. Tenemos de fecha 16 de marzo, el correo 814, de Secretaría Ejecutiva, donde nos notifica el Acuerdo IEEBCS-CG042-MARZO-2024, en donde se aprueba la modificación de criterios aplicables para cumplimiento de Paridad, en cumplimiento a la sentencia SG-JDC-126/2023, de la Sala Regional Guadalajara. Tenemos también, de fecha 17 de marzo, el correo 817, de Secretaría Ejecutiva, donde nos invitan a la charla Violencia digital en el ámbito político electoral. Dicha charla se llevó a cabo el día 18 de marzo de 2024, en un horario de 11 a 12 del día. También fue modalidad virtual. Tenemos de fecha 17 de marzo, el correo 817, signado por Secretaría Ejecutiva, en donde se nos notifica el Acuerdo IEEBCS-CG046-MARZO-2024, donde se manifiesta la aprobación de Modelo de Proceso de Registro de las Candidaturas. Tenemos, del 18 de marzo de 2024, sin número de correo, el Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Alan Fabrizio Rivas Álvarez, está enviando la solicitud, vía correo con oficio anexo, donde está agendando el registro de la Candidatura Común, de la cual es parte su partido político. Tenemos, también de fecha 18 de marzo, el correo 461 de la Unidad de Cómputo y Sistemas Informáticos del Instituto Estatal Electoral, donde se nos está informando la puesta en marcha del Sistema de Registros de Candidaturas, SRC. Como ustedes podrán recordar, el periodo del registro de las candidaturas es del 18 al 27 de marzo. Entonces, a partir de esa fecha es que entró en funciones el sistema, para que las representaciones de partidos políticos puedan capturar, en tiempo y forma, los documentos que el sistema les requiere para su registro. También tenemos, de fecha 18 de marzo, también de la Unidad de Cómputo y Sistemas Informáticos, el correo 463, en donde se nos está informando la puesta en marcha del Sistema Integral de Reclutamiento de Asistencia Electoral, también conocido como SINAE. En este sistema, los Órganos Desconcentrados Consejos Distritales electorales del Instituto es donde van a subir la información de las contrataciones y de los posibles aspirantes para ocupar los puestos de CAEL y SEL. también tenemos el correo de fecha 18 de marzo, el 347, de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, donde se nos informa el procedimiento para la autorización y el acceso a las bodegas electorales. Tenemos también, con fecha 19 de marzo, un correo sin número, signado por el Representante Propietario del Partido acción Nacional, Alan Fabrizio Rivas Álvarez, por medio del cual nos está solicitando la modificación de la hora del registro de su candidatura. Entonces se hizo la modificación pertinente de acuerdo a la solicitud del representante. También tenemos el correo 395, de fecha 20 de marzo, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en donde se nos remite una guía de observaciones para los trabajos de que vamos a tener con los registros de

candidaturas, de darse algún requerimiento a algún partido político en el momento de presentar la solicitud de su registro. Y por último tenemos el correo 481, de la Unidad de Cómputo y Sistemas Informáticos del Instituto, en donde se nos está solicitando que estemos al pendiente, porque vendrán a instalar una red segura para el PREP y SISCOM, en próximas fechas. Eso es referente a la correspondencia recibida, vía correo electrónico, por este Órgano Desconcentrado. No sé si tengan alguna duda u observación respecto de la misma. No habiendo ninguna, procederemos a la correspondencia enviada. La correspondencia que se envía por este órgano desconcentrado va del 27 de febrero al 22 de marzo. Tenemos los correos, del 154 al 172, de fecha 2 de marzo, por medio del cual se están notificando acuerdos del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur a los integrantes del Consejo. Tenemos en fecha 6 de marzo, el correo 175, donde se convoca a capacitación sobre el Registro de Candidaturas que, les digo, fue capacitación virtual. Del 6 de marzo tenemos el correo 176, dirigido al Ingeniero Víctor Paul Ortiz Fernández, Director Ejecutivo de Organización Electoral, en donde se informa a la carga del informe de visitas de la examinación de casillas que tuvimos el mes pasado, y a principios de mes, al cual nos hicieron el favor de acudir los consejeros electorales. También tenemos los correos 182 al 190, dirigidos a los integrantes del Consejo y Representaciones de Partidos Políticos, para hacerles una atenta invitación a la verificación de la Bodega Electoral, que les comentaba fue el día 12 de marzo. Tenemos también el correo 193, de fecha 12 de marzo. Este fue turnado al Licenciado Enrique Arturo Rieke Cota, de la Dirección Ejecutiva y Organización Electoral, donde se le avisa que se concluyó la visita de la verificación de la Bodega Electoral. Tenemos, también de fecha 12 de marzo, los correos 196 al 203, y del 216 al 223 por medio de los cuales se está solicitando de la manera más atenta, se pudiera generar una agenda para el registro de las candidaturas. Tenemos, de fecha 15 de marzo, el correo 215, turnado al Licenciado Enrique Arturo Rieke Cota, en donde se está notificando que las actividades que se nos solicitó, de solicitar cotizaciones para los Puntos de Recuento habían finalizado y remitimos la información correspondiente. Tenemos también el correo 237, enviado al Ingeniero Víctor Paul Ortiz Fernández, Director Ejecutivo de Organización Electoral, por medio del cual se le remite la fe de erratas aprobada del acuerdo del Calendario de Sesiones de este Consejo Municipal Electoral. Tenemos también los Correos 238 y 250, por medio del cual estamos dando respuesta al representante propietario del Partido Acción Nacional, Alan Fabrizzio Rivas Álvarez, sobre las solicitudes planteadas en los mismos; es decir, la primera, cuando solicitó el registro, y la segunda, cuando solicitó la modificación de horario de dicho registro. También tenemos, de fecha 18 de marzo, los correos del 240 al 244, donde se les está solicitando a los Consejeros Suplentes enviar su fotografía para proceder a hacer los gafetes correspondientes para sus acreditaciones. Tenemos también, de fecha 19 de marzo, el correo 246 enviado al Ingeniero Víctor Paul Ortiz Fernández, Director Ejecutivo de Organización Electoral,



mediante el cual se está solicitando, de la manera más atenta, se impriman los Cuadernillos de Consulta de Votos Válidos y Votos Nulos. Esos cuadernillos, en próximas fechas, los vamos a utilizar para hacer una actividad de análisis de los mismos, previo a los Cómputos, porque va a ser un material de apoyo en los momentos de los Cómputos Municipales. Recordemos que este cuadernillo es emitido de acuerdo con las jurisprudencias que sacan los Tribunales Electorales. Tenemos también, por último, de fechas 18 al 21 de marzo de 2024, se emitieron los correos 244, 249, 264 y 265, que fueron turnados a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, en donde se estuvo informando, al término de la jornada, los cortes de la gente que se tiene para el Registro de Candidaturas. No sé si tengan alguna duda respecto de la correspondencia enviada por este Consejo. No habiendo ninguna observación, le solicitaría al señor Secretario que continuamos con el siguiente punto en el Orden del Día.” -----

Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Como lo instruye Consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día es el que se refiere a Asuntos Generales.” -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario. Bueno, referente a Asuntos Generales, quisiéramos tratar dos asuntos con ustedes. Comentarles que ya tenemos agendadas dos registros de candidatura: el primero es el día de mañana sábado 23 de marzo, a las 10:30 de la mañana. Es de la Candidatura Común Juntos por Baja California Sur. El segundo registro lo tenemos el día lunes 25 de marzo a las 17:30 horas. Es de la Candidatura Común Sigamos Haciendo Historia en Baja California Sur. Son las dos únicas agendas que tenemos ahorita programadas, para su conocimiento; y quisiéramos pedir, de la manera más atenta, a los Representantes de Partidos que están ahora con nosotros, que si todavía no han agendado su registro, por favor, hacerlo para darle su tiempo y su espacio; para poder atenderlos como se merecen. Todavía tenemos espacios más que suficientes. Sabemos que este trabajo va a concluir hasta el día 27 de marzo, y sabemos que ese día, pues como lo marca la ley, se va a tener la guardia presencial hasta el término que son hasta las 12:00, hasta que finalice el día 27, y aquí estaremos nosotros para cualquier duda que tengan ustedes. Para esa situación les ponemos a su disposición el correo electrónico del Consejo. Es cmelapaz@ieebcs.org.mx. Nos pueden hacer llegar un correo con el oficio correspondiente, donde nos estén solicitando fecha y hora. Sobre ese mismo correo, nosotros imprimimos sus oficios, se los acusamos de recibido y les respondemos para que ustedes tengan la seguridad de que su cita quedó agendada, y que ese espacio está disponible únicamente para ustedes. No sé si tengan alguna duda o algún comentario respecto de estos dos puntos de Asuntos Generales. No habiendo ninguno, le solicitaría al señor Secretario que continuemos con el siguiente punto en el Orden del Día, Por favor.” -----

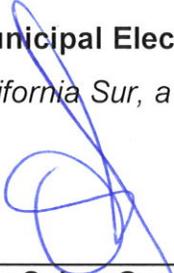
Secretario General Gustavo Armando Vidal Sánchez: “Como lo instruye Consejera Presidenta. El siguiente punto en el Orden del Día es la Clausura.”. -----

Consejera Presidenta Ruby Ochoa González: “Muchísimas gracias, señor Secretario. Bueno, pues muchísimas gracias. Siendo las 16 horas con 44 minutos, damos por concluida la presente sesión. Muchísimas gracias.”. -----

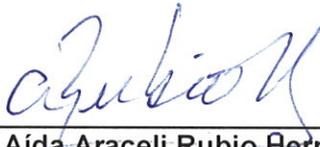
Atentamente

Consejo Municipal Electoral La Paz

La Paz Baja California Sur, a 24 de abril de 2024.



C. Ruby Ochoa González
Consejera Presidenta del
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Aída Araceli Rubio Herrera
Consejera Electoral del
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. José Alonso Martínez Gómez
Consejero Electoral del
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Raúl Amador Moyrón
Consejero Electoral del
Consejo Municipal Electoral La Paz



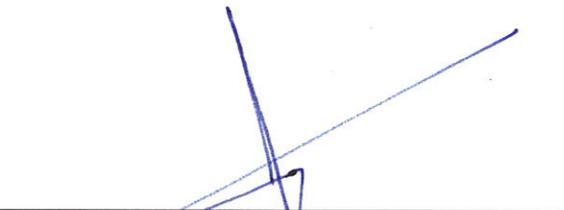
C. Eréndira Aragón Sánchez
Consejera Electoral del
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Gustavo Armando Vidal Sánchez
Secretario General del
Consejo Municipal Electoral La Paz



Ing. Alan Fabrizio Rivas Álvarez
Representante Propietario del
Partido Acción Nacional ante el
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Jorge Enrique Cunningham Berber
Representante Propietario del
Movimiento de Regeneración Nacional ante el
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Jovanni Barrón Collazo
Representante Propietario del
Partido Fuerza Por México ante el
Consejo Municipal Electoral La Paz



C. Jennifer de la Toba Fregoso
Representante Propietaria del
**Partido Movimiento Laborista Baja
California Sur** ante el Consejo Municipal
Electoral La Paz

La presente hoja de firmas corresponde a la Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Municipal Electoral La Paz del Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur del 22 de Marzo Del 2024.